

Guatemala, abril 2016

No. 04

Cuencas Hidrográficas, el uso del agua y conflictos. El discurso de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como respuesta a la obstrucción de los ciclos de vida

Por Lic. Carlos Morales López¹

La reciente organización y toma de acciones por parte de grupos campesinos para rehabilitar el cauce de los ríos Coyolate y Madre Vieja en la costa sur del país, no generó mayor controversia. Según medios de comunicación la negociación entre las partes involucradas se ha llevado sin mayores costos. Sin embargo, este conflicto expresa las complejidades respecto al uso de las cuencas hidrográficas en el país y que a la fecha ningún gobierno ha tomado en serio. Por su posición geográfica privilegiada, el país cuenta con tres vertientes hidrográficas (vertiente del Golfo de México, del Golfo de Honduras y la vertiente del Pacífico)

¹ Economista, Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

condición muy codiciada por el capital nacional que se fusiona con el capital extranjero abrazando el discurso del desarrollo económico.

El conflicto por las cuencas hidrográficas en Guatemala no es nuevo. Para el análisis de los conflictos es necesario recordar la definición sobre cuencas hidrográficas, porque el debate actual pretende llevarse a un espacio territorial muy reducido que no permite una visión más detallada de la problemática. Se insiste únicamente en la desviación de varios ríos, sin que esto permita observar el deterioro del recurso agua y los conflictos creados por el modelo económico vigente en un territorio mucho más amplio. No hay que olvidar los impactos provocados por la industria minera, por los proyectos hidroeléctricos y menos, olvidar el reciente desastre ecológico provocado por el cultivo de palma africana en el río la Pasión. Hay que tener muy presente la muestra del extremo deterioro de las cuencas hidrográficas en el país, llamada “Lago de Amatitlán”. Por el uso irresponsable del sector industrial y urbanístico, resulta ser, sin más ni más, la planta de tratamiento de aguas residuales más grande de Centro América o Latinoamérica, para vergüenza de todos los chapines.

Para Franquet² (2005), *la cuenca hidrográfica es el área de aguas superficiales o subterráneas que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios causes naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o bien en el mar. La cuenca hidrográfica se define como una unidad territorial en la cual el agua que cae por precipitación se reúne y escurre a un punto común o que fluye*

² Franquet Bernis, José María. Agua que no has de beber.... 60 respuestas al Plan Hidrológico Nacional. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/jmfb-h/1r.htm>

toda al mismo río, lago o mar. En esta área viven seres humanos, animales y plantas, todos ellos relacionados. También se define como una unidad fisiográfica conformada por la reunión de un sistema de cursos de ríos de agua definidos por el relieve. Los límites de la cuenca o divisoria se definen naturalmente y en forma práctica corresponden a las partes más altas del área que encierra un río. Una cuenca no solamente abarca la superficie, a lo largo y a lo ancho, sino también la profundidad, comprendida desde el extremo superior de la vegetación hasta los estratos geológicos limitantes bajo la tierra.

Para nadie era un secreto que los ingenios azucareros y/o propietarios de grandes extensiones de tierra, los cultivos de palma y de banano, rompían con el curso natural de los ríos en la costa sur. Los llamados quíneles, no son más que depósitos para el acaparamiento de agua durante la época seca (noviembre a mayo) que provocan la reducción de los niveles del agua utilizada también por miles de familias en el cultivo de granos básicos, vegetales y frutas. Los agricultores expresan claramente que el agua no llega a los manglares, el final de los ríos que van al mar, afectando el hábitat de muchas especies marinas por ser la zona de desove y reproducción de muchas especies. Esto refleja el alto grado de desconocimiento de aquellos que desvían los ríos del llamado “el ciclo del agua”. Los conflictos expresan las carencias de las familias porque al romper ese ciclo de escorrentía, no solo se está afectando a las comunidades asentadas en las proximidades de los ríos, sino que se afecta también los ciclos de vida marina.

La vida marina en los manglares³ que genera alimento para los centros urbanos y recursos necesarios para la subsistencia de las familias que viven de la pesca.

En un contexto mucho más amplio, la precipitación del agua como parte de ese ciclo, es originada en las zonas altas de la cuenca. En las zonas de recarga hídrica, con vocación totalmente distinta a los suelos de la costa sur. Territorios en donde miles de árboles permiten la filtración del agua a los mantos acuíferos subterráneos y dan forma al sistema hidrográfico del país. Territorios en donde muchas comunidades están consientes que al proteger los bosques también protegen el agua. Procesos más conocidos como gestión comunitaria de recursos naturales, que lamentablemente no se observan en las zonas de cultivos para la agroexportación.

Diversos sectores de la sociedad guatemalteca se han pronunciado respecto de la ausencia de un marco regulatorio, situación que ha contribuido al deterioro de las cuencas hidrográficas. Otros han manifestado que ya existe un mandato constitucional, además de iniciativas de ley⁴ que fueron engavetados porque afectaban a grandes propietarios vinculados a la agroexportación o porque

³ Los manglares ofrecen numerosas funciones ecológicas, producción y regulación, algunas de ellas son la protección contra las inundaciones, contra la erosión de los suelos y de barrera para aminorar los efectos de los fenómenos climáticos y la producción de nutrientes, además de ser una fuente de biodiversidad que alberga especies de valor comercial. Las raíces de los manglares forman una maraña o entretejido que funciona como criadero o como refugio natural para una gran variedad de peces, moluscos y crustáceos. Es además refugio para diversas especies, cumpliendo funciones de cría, alimentación, refugio y reproducción del 75% de las especies tropicales en zonas marino costeras, de aves locales y migratorias. Son amortiguadores naturales ante el impacto de fenómenos como tormentas, tsunamis y huracanes. Las raíces de los manglares protegen a los terrenos de las mareas y las inundaciones. Cumplen funciones de diques que retienen los sedimentos. Como valor social los manglares tienen un valor directo para las comunidades como sustento diario, es fuente de la seguridad alimentaria familiar. http://redmanglar.org/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=60

⁴ Véase entre otros los anteproyectos o iniciativas No. 993-1992, No. 1001-1993, No. 1621-1996, No. 3118-2005, No. 3702-2007.

no fueron avaladas por algunas comunidades. Lo cierto es que la Constitución Política de la República de Guatemala es clara con respecto al uso de esos recursos y con esto se pudo corregir el uso inadecuado a tiempo pudiendo evitar los conflictos generados por el acaparamiento del agua.

La Constitución Política de la Republica de Guatemala es clara en el Artículo 128.

El aprovechamiento de agua, lagos y ríos

El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riveras o causes correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso.

Existen además otras leyes relacionadas al manejo de ese recurso. La Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en el Capítulo II **Del Sistema Hídrico**, igualmente es claro.

Artículo 15: El gobierno velará por el mantenimiento de la cantidad de agua para el uso humano y otras actividades cuyo empleo sea indispensable, por lo que emitirá las sanciones que sean necesarias y los reglamentos correspondientes.

Por su importancia con el tema se refiere el Inciso f y g de dicha Ley:

f) Promover el uso integral y el manejo racional de las cuencas hídricas, manantiales y fuentes de abastecimiento de aguas;

g) Investigar cualquier causa o fuente de contaminación hídrica para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies.

Aún con lo básico, resulta lamentable en la última década que la institucionalidad creada para tal efecto permanezca en total desentendimiento de la conflictividad que ha aumentado considerablemente a raíz de los procesos que hacen viable, a toda costa, la agroexportación. El crecimiento de la industria azucarera ha sido constante en los últimos años; coloquialmente se dice que dicho cultivo ha llegado hasta el mar. Es la otra manera de expresar el abandono de aquellas actividades que dieron esa connotación especial (ganadería) a la costa sur. Pasado algunos años, luego de talar el bosque latifoliado que protegía las planicies, hoy es un territorio exclusivo para la producción de la sustancia de color blanco y sabor dulce que requiere grandes cantidades de agua desde el cultivo.

No es simplemente el desviar los ríos hacia los quíneles lo que esconde dicho proceso, es el consumo de enormes cantidades de agua desde el cultivo hasta el lavado de la cosecha. Otros especialistas agregan los sistemas de refrigeración o sistemas de enfriamiento durante el proceso que en el país dura varios meses, en los que se utiliza el recurso las veinticuatro horas del día. Situación que expresa la necesidad de acaparamiento del recurso agua por parte de la industria azucarera, sin importarles la necesidad que también tienen las comunidades asentadas en el área de influencia de los ríos desviados. Según la Constitución Política de la República los recursos hídricos están al servicio de la comunidad y no al servicio de persona alguna, de momento la industria en mención se ha beneficiado por el uso irracional, gratuito y desmedido del recurso agua,

sin dar muestras de un compromiso serio con la gestión de las cuencas en la costa sur.

Por el contrario la irresponsabilidad de la industria encontró refugio en un concepto creado hace décadas, más conocido como Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Como de costumbre, lo han interpretado a su conveniencia, utilizándolo en procesos propios de la filantropía muy publicitados en los medios radiales y escritos en las comunidades de influencia.

Algunas definiciones de la RSE del mundo actual señalan varios elementos comunes a considerar:

"La RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de la colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida", (WBCSD, World Business Council for Sustainable Development).

"La RSE es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basada en los valores éticos y el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente", (PWBLF, Prince of Wales Business Leaders Forum).

"La RSE es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad; preservando recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales", (Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social).

“La RSE se refiere a una visión de los negocios que incorpora el respeto por los valores éticos, de las personas, las comunidades y el medio ambiente. La RSE es un amplio conjunto de políticas, prácticas y programas integrados en la operación empresarial que soportan el proceso de toma de decisiones y son premiados por la administración”, (Foro de la Empresa y la Responsabilidad Social en las Américas).

Estas definiciones comparten principios de aplicación en gran número de países, el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala -Centra RSE- define la RSE de la siguiente manera: ***Es una cultura de negocios basada en principios éticos y firme cumplimiento de la ley, respetuosa de las personas, familias, comunidades y medio ambiente, que contribuye a la competitividad de las empresas, bienestar general y desarrollo sostenible del país***⁵.

Mucho más interesante resulta la propuesta de RSE de ASAZGUA⁶ que define como: ***Coordinar que todas las organizaciones de la Agroindustria Azucarera operen con apego a los principios de RSE para asegurar el crecimiento y desarrollo integral de sus colaboradores, de las empresas y de la comunidad. Así como divulgar ante los auditorios clave los avances, logros e importancia económica y social del azúcar de Guatemala.***

De acuerdo a la visión de la RSE que comparte Centra RSE y sus socios, entre los que se puede identificar a los ingenios azucareros, es de esperar una actitud responsable y ética hacia las cuencas hidrográficas (ríos, lagunas y manantiales) y las formas de vida asentada en ellas. Los conflictos actuales expresan que

⁵ <http://centrarse.org/>

⁶ <http://www.azucar.com.gt/rse.html>

las prácticas empresariales de los agroexportadores se realizan en contra sentido a la RSE, sin ningún manejo sostenible. Violan lo establecido en la Carta Magna con respecto a un bien común. Y qué decir del respeto a las personas, las familias y sus comunidades; la persecución y criminalización de las luchas campesinas, de sus dirigentes, el encarcelamiento de los mismos, mientras el bienestar general y el desarrollo sostenible del país no logran su correspondiente expresión en la agroexportación. El desvío de los ríos para el acaparamiento del recurso agua sin considerar los procesos que contribuyen a su renovación representa la más alta muestra del egoísmo e irrespeto a las diferentes formas de vida.

Un dato interesante, que refleja la necesidad de acaparar el agua en los quíneles fabricados dentro de los cultivos de caña de azúcar, es el crecimiento de las zonas del cultivo. Según ASAZGUA, la tercera y pujante industria mundial del edulcorante, gracias al uso gratuito del agua, refleja la siguiente dinámica: en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez y Santa Rosa, el cultivo alcanzó las 235,000 hectáreas. La producción para el consumo interno y la exportación en 2002 alcanzó el 1,912,000 toneladas métricas, para 2014 alcanzó las 2,806,578. Otras fuentes⁷ indican que la zafra 2014-2015 fue afectada por el cambio climático y la baja precipitación. La producción tuvo un descenso entre el 5 y 6%, además el precio en el mercado se redujo a niveles del 37% de 2014 a 2015, afectada por la sobreproducción existente. Debe analizarse con más detalle el almacenamiento de agua como una estrategia necesaria para la adaptación de esta industria. Por ejemplo, la utilización de agua para riego en el período 1990-1991 era de un Megalitro (1,000,000

⁷ <http://copades.com/monec/?cat=28>

de litros) por 0.88 hectáreas. Según datos de ATAGUA⁸ se utilizó un Megalitro para regar 1.42 hectáreas en el período 2012-2013. Si el consumo por hectárea no ha aumentado de 2013 a la fecha, significa que las 235,000 hectáreas de cultivo en la costa sur del país necesitan 165,492,597,746.47 litros de agua por año. Se necesitan aproximadamente 704,225.35 litros de agua para la producción de caña de azúcar en una hectárea de terreno. Habrá que sumar el consumo de agua necesaria para el lavado de la caña y los sistemas de enfriamiento en proceso productivo. Eduardo Boesche de ASAZGUA explicó⁹ que en Guatemala se producen 12.2 toneladas de azúcar por hectárea, si los datos son verdaderos al relacionarlos con los de ATAGUA, para producir una tonelada de azúcar se necesitan 57,723.39 litros de agua. El dato puede llevarse a las medidas mínimas y encontrar la cantidad de agua necesaria para producir una libra de azúcar.

A todas luces el desvío de los ríos para la agroexportación no es nada responsable con el ambiente, la comunidad, ni el desarrollo sostenible del país. Interesante sería conocer cuánto aporta dicha industria a la reforestación de las cuencas hidrográficas o cuánto a la comunidad y sus formas de gobierno, por cada litro de agua consumido en todo el proceso. Es muy buena noticia saber que la industria mencionada ocupa los primeros lugares a nivel mundial. ¿A qué costo? Rompiendo el ciclo del agua, el ciclo de vida marino y de las comunidades que necesitan producir granos básicos para su seguridad alimentaria. Quizás hay que revisar los principios de RSE sustentados hasta hoy y pasar de la filantropía al compromiso ético de los productores nacionales.

⁸ <http://www.atagua.org/web2/wp-content/uploads/2015/03/AtaguaRevJul-sep2014.pdf>

⁹ http://www.prensalibre.com/economia/Azasgia-Azucar-Produccion-Exportacion-Guatemala_0_1305469675.html

Por tal motivo, la promulgación de una Ley de aguas es más que necesaria. Se está atentado en contra de miles de familias urbanas y rurales en todo el territorio nacional y debe considerar el uso las Cuencas Hidrográficas en toda su extensión, así como su función en los ciclos del agua estrechamente relacionados con el ciclo de vida de todos los habitantes de las mismas.

Impreso en Taller del IIES
150 Ejemplares
Guatemala, abril 2016

DIAGRAMACIÓN:
Licda. Loida Iris Herrera Girón